



OFICIO CIRCULAR No CSJBTO17-3646

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C., martes, 06 de junio de 2017

DIRIGIDO A: JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
JUECES PENALES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO CON
FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ

DE: HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO

Asunto: "Solicitud calificaciones factor calidad años 2015 y 2016"

Apreciados Señores Jueces:

Reciban un cordial saludo. Este Despacho se encuentra consolidando las calificaciones integrales de servicios de los Jueces y Empleados que se desempeñaron como Jueces durante los años 2015 y 2016, por lo que comedidamente quiero solicitar su valiosa colaboración a fin de que las calificaciones del factor calidad realizadas por ustedes a las personas que relaciono a continuación, sean enviadas a la mayor brevedad posible, dentro del formato establecido por el Acuerdo No. PSAA14-10281, y el cual adjunto para tal fin:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	JUZGADO	AÑO(S) REQUERIDOS(S)
GLORIA LUCIA GONZÁLEZ OSPINA	21785604	37 PENAL MUNICIPAL	2015 Y 2016
DIANA PATRICIA MOJICA ORTIZ	52517664	19 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2016
LILYAN JOHANA BASTIDAS HUERTAS	36951291	20 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2016
ALEXANDER KANDIA RAMÍREZ	14244289	21 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2015 Y 2016
ANDRÉS FERNANDO RUIZ HERNÁNDEZ	7177612	22 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2015 Y 2016
LUIS ANTONIO MORENO BECERRA	19440860	50 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2015
HORACIO GARCÍA CUELLAR	12115687	50 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2016
NOEL RICARDO CORTES BERNAL	19483916	51 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2015 Y 2016
RAFAEL ENRIQUE LÓPEZ GÉLIZ	7919372	52 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2015 Y 2016
LILIANA PERDOMO GÓMEZ	51881923	53 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2016
MARDOQUEO MARTÍNEZ VERA	7332615	59 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2015 Y 2016
MERY ELENA MORENO GUERRERO	52707070	60 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2015 Y 2016
FELIPE MENDOZA ROJAS	79918462	63 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2016
SANDRA JOHANNA LONDOÑO CUELLAR	63497367	64 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2016
MARTHA YULIETH OTÁLORA RINCÓN	51976281	71 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2015 Y 2016

Les agradezco de antemano enviar las calificaciones en medio digital al correo electrónico csjsabta03@gmail.com o en físico a la Calle 85 No. 11 – 96 oficina 402.

Cordialmente,

HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Magistrado

HEPS/smcc



FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
(ARTÍCULO 50 DEL ACUERDO PSAA14-10281)

FECHA DE LA EVALUACIÓN	DÍA		MES		AÑO	
1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO (A)						
APELLIDOS	_____			NOMBRES	_____	
DESPACHO	_____			DISTRITO	_____	
				CÉDULA	_____	
				MUNICIPIO	_____	
2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN						
FECHA DE LA PROVIDENCIA:	DÍA	MES	AÑO			
TIPO DE SOLICITUD:	_____			CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	_____	
IMPUTADO/ACUSADO/PROCESADO :	_____					
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.						
1 DIRECCIÓN DE LA AUDIENCIA (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:						GENERAL
						PUNTAJE
a. Manejo de audiencias.						0 - 10
b. Control y/o rechazo de prácticas dilatorias.						0 - 6
c. Control de su duración y suspensión.						0 - 6
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:						0 - 22
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:						GENERAL
						PUNTAJE
a. Identificación del problema jurídico.						0 - 6
b. Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que a cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.						0 - 6
c. Argumentación y valoración probatoria.						0 - 4
d. Estructura de la decisión.						0 - 4
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:						0 - 20
4. PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:						0 - 42
5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)						
6. PONENTE				EVALUADOR		
Nombre Funcionario _____				Nombre del Presidente de Corporación _____		
_____ FIRMA				_____ FIRMA		



FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
(ARTÍCULO 50 DEL ACUERDO PSAA14-10281)

(Utilice un formulario por cada proceso)

Procedimiento

La calificación del factor calidad consistirá en el análisis técnico y jurídico de la decisión, así como el respeto y efectividad del derecho al debido proceso. Para ello, en la evaluación se tendrán en cuenta todas las etapas del proceso.

La calificación de este factor será realizada por el superior funcional, sobre sentencias y/o autos que pongan fin al proceso y 2 autos interlocutorios que no le pongan fin al proceso, simultáneamente con la decisión del recurso o grado jurisdiccional de consulta.

En el evento en que el superior funcional sea colegiado, se efectuará por la Sala Plena de la respectiva corporación y en el caso de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, por dicha Sala. La calificación se realizará por iniciativa de la sala, sección especializada o subsección, si la hubiere, para lo cual el ponente, simultáneamente con la elaboración del proyecto de decisión, diligenciará el formulario de evaluación del factor calidad y lo someterá a consideración en la misma sesión en que aquél sea discutido.

Las decisiones sobre la calificación del factor calidad aprobadas por la sala, sección o subsección correspondiente serán sometidas a la aprobación de la sala plena, al menos cada dos meses.

Importante

El evaluador deberá respetar los principios constitucionales de independencia y autonomía de los jueces; por tanto el sentido de la providencia no es un parámetro de evaluación. Así mismo, realizará la calificación exclusivamente sobre las grabaciones hechas en medios magnéticos o digitales de las respectivas audiencias. Por ningún motivo podrá solicitar la transcripción de providencias para efectos de la calificación, salvo las excepciones que sobre la materia establezca el legislador.

FECHA DE LA EVALUACIÓN

Escriba con dos dígitos el día, mes y año de la fecha en que la calificación se realiza. Ej.

DÍA	MES	AÑO
13	05	15

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO (A)

En este bloque se identificará el funcionario a evaluar por sus apellidos, nombres, documento de identidad, el despacho al cual se encuentra vinculado, Distrito y Código del Despacho.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACION OBJETO DE EVALUACIÓN

Escriba la fecha de la providencia a evaluar con dos dígitos: día, mes y año; identifique el tipo de solicitud. En el código único de Identificación escriba los 21 o 23 dígitos que identifican el proceso y en Imputado/Acusado/Procesado, indique el nombre completo del imputado/acusado/procesado.

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISION, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

Es importante tener en cuenta que en las casillas se debe asignar el puntaje respetando el máximo señalado en cada una de ellas. Por favor no borre o altere la marca de agua en las casillas del formulario, ya que ésta le orienta sobre los puntajes máximos a asignar en cada casilla.

Para realizar la evaluación deberá tener en cuenta la información acerca del desempeño del funcionario, en la respectiva solicitud, analizando para ello la Dirección de la Audiencia y el Análisis de la Decisión, así:

- 1) **En la Dirección de la Audiencia:** se asignará un máximo de 22 puntos, fijando el puntaje a que haya lugar, en los siguientes aspectos:
 - a. Manejo de Audiencias.- En la casilla registre de 0 a 10 puntos.
 - b. Control y/o rechazo de prácticas dilatorias.- En la casilla registre de 0 a 6 puntos.
 - c. Control de su duración y suspensión.- En la casilla registre de 0 a 6 puntos.

Total del Subfactor verifique que la suma de los ítems no superen los 22 puntos



FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
(ARTÍCULO 50 DEL ACUERDO PSAA14-10281)

- 2) **Análisis de la Decisión**, se asignará un máximo de 20 puntos, fijando el puntaje a que haya lugar, en los siguientes aspectos:
- Identificación del problema jurídico.- En la casilla registre de 0 a 6 puntos.
 - Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. En la En la casilla registre de 0 a 6 puntos.
Este aspecto se calificará considerando la relevancia que a cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.
 - Argumentación y valoración probatoria. En la casilla registre de 0 a 4 puntos
 - Estructura de la decisión. En la casilla registre de 0 a 4 puntos.
- Total del Subfactor** verifique que la suma de los ítems no superen los 20 puntos

4. **PUNTAJE TOTAL ASIGNADO (hasta 42 puntos)**

Verifique que el formulario está bien diligenciado, a parte de respetar el puntaje explicado para cada ítem, sume el Puntaje del Subfactor Dirección del proceso y del análisis de la decisión; tenga cuidado que la suma no supere los 42 puntos y Registre el valor obtenido en esta casilla.

5. **MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

Este recuadro se debe diligenciar obligatoriamente. La motivación de cada calificación debe guardar coherencia con el puntaje asignado. En esta casilla deberá hacer referencia expresa a puntos específicos de la sentencia o decisión de fondo y/o de lo ocurrido en la audiencia que considere relevantes para sustentar el puntaje asignado. En el evento en que el espacio destinado en el formulario para la motivación no sea suficiente, sírvase utilizar una hoja anexa, en la cual se identificarán plenamente el calificado, el calificador, el período y el proceso de que se trate.

6. **FIRMA DEL EVALUADOR**

En este recuadro se identificará la Corporación o Despacho que realiza la calificación y llevará la firma de su Presidente o del Juez según sea el caso.

23/06/2015